

El currículo escolar de religión islámica educa en el rechazo al terrorismo

Procura responder a las inquietudes de los jóvenes, testigos de una cobertura mediática del islam discriminatoria, pero también de una sociedad en la que proliferan ideas radicales y violentas

21/03/2016 - Autor: Redacción - Fuente: Agencias

Los alumnos de la asignatura de Religión Islámica, de elección voluntaria, serán educados en la prevención del fanatismo religioso y en el rechazo de cualquier violencia, en particular el terrorismo, informó EFE tras conocerse el currículo escolar para las enseñanzas medias, elaborado por la Comisión Islámica de España.

El BOE (Resolución de 14 de marzo de 2016) recoge los currículos de Religión Islámica para Educación Infantil y Educación Secundaria y Bachillerato. La Comisión Islámica de España, como entidad representativa de los musulmanes, órgano interlocutor con el Estado y agente responsable de diseñar y elaborar los contenidos de los programas de enseñanza islámica, ha añadido un nuevo bloque en Secundaria y Bachillerato, titulado *La inviolabilidad, dignidad y libertad humana*, destinado a la prevención del extremismo y el terrorismo.

En parte, la asignatura trata de responder a los interrogantes e inquietudes de los jóvenes, testigos de una cobertura mediática del islam discriminatoria y llena de estereotipos, pero también de una sociedad en la que proliferan ideas y respuestas radicales y violentas, a veces motivadas por los discursos religiosos y sus dogmas.

Para ello se le presenta al alumnado de forma "razonada y explicativa, sin conjeturas ni prejuicios, una visión de conjunto de la historia del islam hasta el día de hoy, para que sean capaces de criticar, revisar e incluso mantener una actitud reformista".

Tal y como desveló la agencia EFE en una lectura del currículo de Secundaria Obligatoria (ESO), éste educará transversalmente en la igualdad de oportunidades, la no discriminación por cualquier circunstancia y la igualdad efectiva entre sexos, el rechazo de la violencia terrorista, la resolución pacífica de los conflictos, la libertad, la justicia, la paz, la democracia y los derechos humanos.

Asimismo, los alumnos serán educados según principios como el diálogo, la convivencia constitucional, la tolerancia, el respeto de las personas que profesan otras creencias o ninguna, el fomento de la ciudadanía democrática y la libertad religiosa y la prevención y rechazo de violencia machista.

De este modo, expone el texto del BOE, las enseñanzas específicamente religiosas deben

encaminarse a que los niños y niñas se interesen por las buenas acciones, practiquen modales, participen en festividades y acontecimientos, y conozcan los diálogos y personajes coránicos, a Muhammad (P.B.) y a Dios (Al-lah). Unidos a estas enseñanzas, los valores, emociones, hábitos, comportamientos y actitudes de validez universal formarán parte de su proceso general de formación como seres humanos, independientemente de las creencias religiosas individuales.

El currículo escolar en los diferentes cursos

En el primer curso de Secundaria, este nuevo bloque se centra en el análisis del “extravío” como “fenómeno elaborado y ajeno al Islam”, critica la “extralimitación” en la práctica religiosa y utiliza contenidos de los textos del Islam para “prevenir situaciones de cúmulo de odio”.

En Segundo, esta materia pretende que el alumno aprenda a “tolerar críticas e incluso negación” de su religión y analiza cómo se integra la libertad religiosa en la vida social, estudiando conceptos complejos como el “margen de apreciación”.

Otro de los propósitos de este bloque curricular es alertar a los jóvenes del mal que representa "el fundamentalismo integrista derivado de un retorno fanático y una reconversión emotiva, en los que se visibiliza la radicalización y aparece la violencia extremista", dice el texto, publicado en el BOE el pasado 18 de marzo.

Este bloque se vuelve cada vez más específico según el alumno se hace mayor, y en Tercero se centra en los movimientos migratorios, subrayó el diario La Marea. El alumno debe respetar a los emigrantes y “comprender el derecho internacional del estado a salvaguardar sus perímetros fronterizos”, agregó tras citar la publicación del BOE . En paralelo, debe aprender a definir homofobia, antisemitismo, islamofobia, xenofobia y racismo “analizando su rasgo común de intolerancia y respeto” y estudiar el matrimonio desde un punto de vista de rechazo a la violencia machista, añadió este mismo diario.

En Cuarto el terrorismo se convierte en elemento central del bloque de forma directa. El fin es el rechazo a la violencia terrorista y, para alcanzarlo, se analizan los “movimientos sectarios y las corrientes totalitarias” como una visión “perniciosa y distorsionada” de los textos del Islam. El debate, además, se centra en la importancia de la prevención en jóvenes como grupo de riesgo. El alumno debe definir terrorismo, “tomando conciencia del daño a las víctimas” y reaccionar ante un acto terrorista, “mostrando estrategias para lograr su prevención”.

Entre otros objetivos, "esta materia tendrá una función preventiva, en la medida que detecta y reduce el riesgo de adquirir concepciones erróneas y extralimitadas acerca del islam", contempla la introducción a los contenidos del Bachillerato.

Además de estos bloques, todos los cursos contienen contenidos vinculados al Islam en el contexto europeo y español, como el estudio de la Alianza de Civilizaciones (en Secundaria y Bachillerato) y los acuerdos de cooperación entre el Estado y la Comisión Islámica de España.

Más centrados en la Religión Islámica propiamente dicha, el currículo estudia la vida del profeta y la “omniscencia exclusiva de Dios”. Además, “conoce los alimentos prohibidos en el Islam y sus riesgos, valorando la cantidad mínima de productos vedados” y aprende las reglas de la Adoración a partir de Secundaria (en Primaria no es obligatoria).

También se trata la relación de la religión con la ciencia, estudiando los inventos y descubrimientos dentro de la cultura islámica, propiciando un análisis de los textos del Islam desde “un punto de vista científico”, alejados de “la superstición, la adivinación, la hechicería, la subjetividad, el oscurantismo y el conocimiento ignorante”.

La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación ha comprobado que el currículo remitido por la Comisión Islámica "respeto el ordenamiento jurídico español".

Fuente: Efe

Webislam